

Santiago, 4 de noviembre de 2019

Señores
Aportantes
Presente

Ref.: Comunica modificación al Reglamento Interno del “Fondo de Inversión Euroamerica Property I”, ahora “Fondo de Inversión Zurich Property I”.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, comunicamos a Usted el depósito del texto refundido del reglamento interno del “*Fondo de Inversión Euroamerica Property I*”, ahora “*Fondo de Inversión Zurich Property I*” (en adelante el “Fondo” y el “Reglamento Interno”, según corresponda).

Al respecto, las modificaciones efectuadas al Reglamento Interno son las siguientes:

1. En la Sección A, “Características del Fondo”, Número 1 “Nombre del Fondo Mutuo”, se modifica: (i) el nombre a Fondo de Inversión Zurich Property I, y por consiguiente el título pasa a ser “Reglamento Interno de Fondo de Inversión Zurich Property I”; y (ii) el nombre de la Sociedad Administradora a “Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.”. De esta manera, cualquier referencia al antiguo nombre del Fondo Mutuo y antigua administradora se modifica por los nuevos.
2. Se modifica la referencia a “Superintendencia de Valores y Seguros” por “Comisión para el Mercado Financiero”.
3. En la Sección F, “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, Número 1 “Series”:
(i) Se modifica el nombre de la Serie “EA-AM” por “Z”. De esta manera, cualquier referencia al antiguo nombre de esta Serie se modifica por el nuevo; y (ii) se crea la Serie R, sin requisitos de ingreso.
4. En la Sección F, “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, Número 2 “Remuneración de cargo del Fondo y gastos”, se agrega la remuneración para la serie R, hasta un 1,4875%, anual IVA incluido.
5. En la Sección F, “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, Número 3 “Comisión o remuneración de cargo del partícipe”, se agrega la remuneración de cargo del partícipe para la serie R.

6. En la Sección F, “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, Número 4 “Remuneración aportada al Fondo”, Número 4 “Remuneración aportada al Fondo”, se agrega la remuneración a aportar para la serie R.
7. En la Sección G “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, Número 1 “Aporte y rescate de cuotas”, título “Medios para efectuar aportes y solicitar rescates” se incorpora como mecanismo el envío de instrucciones por carta dirigida al domicilio de la Sociedad o correo electrónico. se modifica la página web de la Administradora a www.webchilena.cl. Por consiguiente, se modifica cualquier referencia a la antigua página web de la Administradora.
8. En la Sección G “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, Número 4 “Contabilidad del Fondo”, se modifica la página web de la Administradora a www.webchilena.cl. Por consiguiente, se modifica cualquier referencia a la antigua página web de la Administradora.
9. En la Sección H “Normas de Gobierno Corporativo”, se modifica el número 1 “Asamblea de Aportantes”, señalando que éstas se constituirán en la forma, plazo y con los requisitos establecidos en la Ley N° 20.712 y su reglamento; y que pueden ser convocadas comunicado al aportante por correo electrónico y con una anticipación de 10 días corridos anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea.
10. En la Sección H “Normas de Gobierno Corporativo”, se modifica el número 2 “Comité de Vigilancia”, se agregan requisitos para sus miembros.
11. En la Sección I “Otra información relevante”, se modifica la “Política de reparto de beneficios”.
12. En la Sección I “Otra información relevante”, se agrega una disposición transitoria, para que los partícipes titulares de las cuotas Serie A, puedan solicitar a la Administradora el canje de sus cuotas por cuotas serie R del fondo en un plazo de 30 días corridos contados a partir de la fecha que entren en vigencia las presentes modificaciones.

El texto del nuevo Reglamento Interno entrará comenzará a regir a partir del día 15 de noviembre del año 2019.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los partícipes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través de su página web www.webchilena.cl o llamando al 600 600 9090. Para mayor información, rogamos que se contacte con su ejecutivo de inversiones.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Marco Salin Vizcarra
Gerente General
Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.